



ASUNTO: ATENCIÓN AL OFICIO UTM/VH/205/2023

ING. CARLOS EDUARDO BATRES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Lic. José Luis Batres Ornelas, Secretario del H. Ayuntamiento de Vista Hermosa Michoacán, por la Administración Municipal 2021-2024, me dirijo a usted por medio la presente en atención a su oficio con folio: UTM/VH/205/2023, de fecha 24 de octubre del año 2023, por el cual se solicita información que ha sido requerida a este Municipio como Sujeto Obligado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante folio 160352023000055; por lo que hago de su conocimiento que el H. Ayuntamiento de Vista Hermosa de la presente Administración Municipal cuenta con los siguientes documentos vigentes:

- Organigrama del Ayuntamiento;
- Bando de Gobierno 2021-2024;
- Reglamento Interior de Gobierno;
- Reglamento de la Administración Pública Municipal;
- Reglamento de Participación Ciudadana;
- Disposiciones normativas Municipales en materia de Gestión Integral de Residuos;
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Código Hacendario Municipal.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada y me despido de usted, no sin antes desearle éxito en todas sus actividades.

Vista Hermosa de Negrete, Michoacán a 22 de Noviembre de 2023.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ LUIS BATRES ORNELAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN.



VISTA HERMOSA
Gobierno
Honesto y Cercano a ti
2021 2024
SECRETARÍA
MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO MUNICIPAL



VISTA HERMOSA
Gobierno
Honesto y Cercano a ti



OFICIO V.H./OM/0027/2023

ASUNTO Contestación.

DEPENDENCIA Oficialía Mayor

Vista Hermosa Michoacán de Ocampo a 23 de noviembre de 2023

ING. CARLOS EDUARDO BATRES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPERENCIA.

PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez desearle éxito en sus actividades.

Por medio de la presente y en atención a su oficio **UTM/VH/206/2023** de fecha veinticuatro octubre de dos mil veintitrés, recibido en esta Dirección General de Oficialía Mayor, por medio del cual solicita información en materia de Gestión Integral de Residuos.

Al respecto me permito informarle que de acuerdo al apartado;

II. ¿Cuál es la modalidad (servicio directo o prestado por el ayuntamiento sin intermediarios, convenio con el Gobierno del Estado, por concesión, por Organismos Operadores de Residuos u otros) de prestación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el Ayuntamiento?

- El servicio de recolección de Residuos Sólidos es prestado por el Ayuntamiento sin intermediarios de acuerdo al Artículo 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Solicito los siguientes documentos vigentes y de fácil acceso:

- a) Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;
 - No se cuenta con dicho documento.
- b) Registro de los grandes generadores de Residuos;
 - No se cuenta con dicho documento.
- c) Registro de empresas prestadoras de servicios de manejo de residuos en el municipio y/o el Estado;
 - El ayuntamiento no cuenta con empresas prestadoras de dicho servicio.
- d) Base de datos en la que se recabe la información respecto al tipo, volumen y forma de manejo de los residuos;
 - No se lleva ningún registro respecto a la información que se pide.
- e) Diagnóstico para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial;
 - La gestión se realiza de acuerdo al reglamento Interno de la Oficialía Mayor.
- f) Guías y lineamientos para la segregación, recolección, acopio, almacenamiento, reciclaje, tratamiento y transporte de residuos.
 - Solo se cuenta con el Reglamento Interno de la Oficialía Mayor.



VISTA HERMOSA
Gobierno
Honesto y Cercano a ti



- g) Cualquier otro documento con similares características.
 - No hay más documentos.

IV. Así mismo,

- a) Si en la prestación de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento o disposición final de residuos sólidos urbanos además de los trabajadores que formalmente tienen relación laboral con el ayuntamiento, intervienen otras personas como puede ser los denominados "recolectores, trabajadores de plancha, pepenadores o similar" y en caso de existir tal situación proporcional el número de personas que sin tener relación contractual con el ayuntamiento de hecho intervienen en la prestación de los citados servicios.
 - 15 personas.
- b) En caso de ser afirmativa la solicitud anterior, favor de precisar cuántos hombres y mujeres o de diverso genero intervienen en la prestación de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento, o disposición final de residuos sólidos.
 - 4 mujeres, 6 hombre.

Sin otro particular por el momento, agradezco su fina atención, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE:



VISTA HERMOSA
Gobierno
Honesto y Cercano a ti
2021 - 2024
OFICIALÍA MAYOR

C. HÉCTOR JAVIER CÁRDENAS RAMÍREZ
OFICIAL MAYOR

C.C.P Archivo

AV. MADERO No. 95 CENTRO

VISTA HERMOSA, MICH.

C.P. 59200

TELS.: 01(328) 52 420 13 / 524 20 15 / 524 27 86